



Montería 11 de marzo de 2021

La Junta Directiva del fondo de empleados docentes de la Universidad de Córdoba en reunión extraordinaria realizada el día 11 de marzo de 2021, aprobó unánimemente ajustar la convocatoria y ampliar el plazo a postulación y elección de órganos de administración y control.

Todos los requisitos y consideraciones planteados en la convocatoria se ajustan al marco legal vigente: Decreto Ley 1481 de 1989; Ley 454 de 1998, esta junta directiva obra en consecuencia con sus funciones de reglamentar las diferentes postulaciones y convocatorias. Por lo anterior, da a conocer nuevamente la respectiva convocatoria de postulación y elección a órganos de administración y control 2021.

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA NO PRESENCIAL
DE ASOCIADOS 2021

Postulación y Elección de
Órganos de
Administración y Control



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Invitamos a nuestros asociados a enviar su postulación como aspirante a integrar la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelación de Foneducor.

POSTULACION MIEMBROS A JUNTA DIRECTIVA 2021

En la Administración del Fondo todos los asociados tienen derecho a participar según sus capacidades y buena disposición. Por esta razón lo invitamos a enviar su postulación como aspirante a integrar la Junta Directiva de Foneducor, con base en lo dispuesto en el Estatuto General Vigente:

“La elección de los miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones se hará por la Asamblea General mediante procedimiento de **listas o planchas** con aplicación del sistema de cociente electoral sin perjuicio de que la elección puede producirse por unanimidad o por mayoría absoluta cuando solo se presenta una plancha o lista”.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano de administración permanente de FONEDUCOR sujeto a la Asamblea General y responsables de la dirección general de las actividades y operaciones empresariales. Estará integrada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un período de dos años (2), los cuales podrán ser reelegidos o removidos por la misma Asamblea. La Junta Directiva ejercerá sus funciones una vez elegida, sin perjuicio del registro ante el órgano competente.

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Para ser elegido miembro de la Junta Directiva se deberá tener en cuenta la capacidad, aptitudes personales, el conocimiento la integridad ética y la destreza y se requiere:

1. Ser asociado hábil del Fondo.
2. No haber sido sancionado durante los tres (3) años anteriores, por FONEDUCOR.
3. Certificar formación o capacitación en economía solidaria de mínimo 20 horas.
4. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.
5. Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información dentro de los 30 días siguientes a la elección.

El Comité de Control Social verificará el lleno y cumplimiento de los requisitos establecidos y validará aquellos que los cumplan.

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.

El comité de control social será el órgano social que tendrá a su cargo controlar los resultados sociales y procedimientos para el logro de dichos resultados, así como los derechos y obligaciones



de los asociados de FONEDUCOR. integrado por tres (3) asociados hábiles con sus respectivos suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegido o removido libremente por la Asamblea.

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL y COMITÉ DE APELACIONES.

Para ser elegido miembros del Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, se tendrá en cuenta la capacidad y aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética y destreza y los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Acreditar formación debidamente certificada en economía solidaria o comprometerse a adquirirla en un término no superior a 60 días.
3. No haber sido sancionado durante los dos (2) años anteriores por FONEDUCOR.
4. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.
5. Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información, dentro de los 30 días siguientes a la elección.

Las inscripciones de planchas se reciben en formato PDF debidamente firmadas y enviadas al correo: gerenciafoneducor@gmail.com. Sin excepción, no podrán ser elegidos miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, quienes no se hayan inscrito previamente acordes con la presente reglamentación.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

1. Enviar a más tardar el **17 de marzo de 2021** hasta las 18:00 horas los formatos de postulación diligenciados y la documentación soporte de los requisitos estatuarios, al correo electrónico gerenciafoneducor@gmail.com
2. Las planchas para Junta Directiva se elaborarán en forma completa, debiendo contener los nombres de cinco (5) asociados hábiles para miembros principales y los de cinco (5) asociados hábiles para suplentes numéricos.
3. Las planchas para Comité de Control Social y Comité de Apelación se elaborarán en forma completa, debiendo contener los nombres de tres (3) asociados hábiles para miembros principales y los de tres (3) asociados hábiles para suplentes numéricos.
4. Un mismo candidato no podrá estar inscrito en planchas diferentes.
5. Las planchas deberán estar firmadas por todos los nominados en señal de aceptación.
6. Para la postulación de Revisor Fiscal, los candidatos se deben inscribir de manera individual con sus respectivos suplentes, acreditando el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General vigente.
7. **El 18 de marzo de 2021**, el Comité de Control Social se reunirá para verificar los documentos remitidos por los candidatos, de acuerdo con los requisitos estatuarios dejando constancia escrita de la verificación de cada uno de ellos (Formato de Postulación).
8. Aquellas solicitudes incompletas o que ameriten aclaración podrán corregirse por parte del interesado. Para efecto, **el 18 de marzo de 2021** el Comité de Control Social remitirá a los postulados la información correspondiente. Las correcciones se recibirán en el correo



electrónico gerenciafoneducor@gmail.com a más tardar, el **lunes 22 de marzo de 2021** hasta las 4:30 p.m.

9. Los interesados que cumplan los requisitos, el Comité de Control Social formalizará su candidatura como aspirante al cargo que se postula, el **martes 23 de marzo de 2021**.
10. Las postulaciones o inscripciones de planchas serán recibidas a través del correo electrónico gerenciafoneducor@gmail.com

PUBLICACIÓN CANDIDATOS

La certificación de candidatos será entregada por el Comité de Control Social a la Administración de FONEDUCOR a más tardar el día 23 de marzo de 2021, para ser publicada en esa misma fecha en la página web de FONEDUCOR y enviada por correo masivo institucional para conocimiento de todos los asociados. El número de la plancha será el mismo del orden de inscripción.

LUCIA LEMA GÓMEZ

Presidente Junta Directiva

JOSÉ DAVID BUELVAS BRUNO

Secretario